



PLAN OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN: Programa Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral—Se facilita la inserción y permanencia laboral de jóvenes excluidos del sistema educativo formal, personas desempleadas de áreas rurales y urbano-marginales en edades de 18 a 35 años, personas desempleadas, subempleadas y desocupadas del sector informal y de las mujeres jóvenes, jefas de familia, transversalizando las dos categorías anteriores.

AÑO: 2007

DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: 31 meses

SITUACIÓN GEOGRÁFICA: Costa Rica

CONTRAPARTE: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje.



1. – DESCRIPCIÓN: ANTECEDENTES Y CONTEXTO (PROBLEMAS DETECTADOS; POBLACIÓN BENEFICIARIA)

El Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral de Costa Rica forma parte del Programa Regional para Centroamérica, que incluye a los seis países del área y República Dominicana.

Responde a una iniciativa de la Agencia Española de Cooperación y de las Instituciones Gubernamentales Costarricenses, que por sus funciones y competencias, están implicadas en las políticas de inserción y formación. Estas instituciones son:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Empleo), Ministerio de Educación Pública (Educación Técnico-Profesional) e Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.).

Este Programa pretende facilitar la inserción laboral de colectivos desfavorecidos (jóvenes, mujeres, trabajadores desocupados), a través de acciones de formación y capacitación profesional, y de la puesta en marcha de acciones de acompañamiento a la inserción en el mercado de trabajo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. Estas acciones están orientadas a incrementar la empleabilidad de las personas participantes en el programa.

Durante el desarrollo del taller, con metodología de marco lógico, para la formulación del Programa, las Instituciones participantes analizaron las causas por las que en Costa Rica se está produciendo una deficiente Inserción Laboral de los grupos-meta o beneficiarios del Programa.

Según ese análisis los principales problemas se concretan en:

1-Las personas que pertenecen a las características de la población meta no disponen de las competencias laborales adecuadas a los requerimientos del mercado de trabajo. Ello se produce porque la oferta formativa que en este momento tiene el país tampoco se ajusta a dichas necesidades, ya sea por insuficiente cobertura temática de la educación técnica, o bien porque los mecanismos de nivelación de competencias básicas es insuficiente.

Por otra parte, no se dispone de un sistema integrado de certificación de competencias profesionales, y el acceso a los servicios de formación profesional y ocupacional es limitado, y cuenta con exigencias de requisitos muy grandes.

La escasez de respuestas ante las necesidades de reconversión a través de la formación y la insuficiente información periódica sobre el comportamiento del mercado de trabajo, completarían este primer nivel de razones.

2-El Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación de Empleo, es débil y está desarticulado.

Este punto se ha analizado de forma muy pormenorizada a la hora de describir a las instituciones actoras, pero añadiremos que, básicamente, el Ministerio de Trabajo no



tiene la capacidad para ejercer de manera efectiva sus competencias en la materia, lo que afecta en grado sumo al funcionamiento de los servicios de intermediación, que no están regionalizados, disponen de escasa información sobre el mercado, carece de registros sobre ofertas, demandas y colocaciones, y en general no dispone de los medios necesarios, tanto humanos como materiales.

Una normativa poco clara, compleja y complicada de operativizar completa el panorama, que además, impide una articulación coordinada de esfuerzos en materia de intermediación pública y de ésta con la privada, que existe, y no está regulada.

3-El entorno es poco propicio para el fomento del autoempleo:

Las causas que se apuntan para explicar este problema son muy variadas y podríamos resumirlas en las siguientes:

Existe escasa formación para el autoempleo, poca incentivación y mucho temor a la hora de asumir los riesgos que conlleva decidir un emprendimiento, lo que se podría equiparar a que hay escasas aptitudes y actitudes para el autoempleo.

A esto habría que añadir que el acceso a los recursos financieros para generar proyectos es limitado, ya sea por escasez de mecanismos específicos de créditos blandos, ya por un exceso de requisitos para el otorgamiento de los mismos.

La falta de información, asesoría y acompañamiento para el desarrollo del autoempleo, por ausencia de una organización que asuma la sistematización, o por la débil efectividad de las estructuras del estado para promover esta modalidad de inserción laboral, completan la situación a este respecto.

2.- OBJETIVOS

2.1.- General:

MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE EQUIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2.3.- Específicos:

AUMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL EN EMPLEOS DIGNOS, DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD FAVORECIENDO EL ACCESO A UNA FORMACIÓN INTEGRAL Y CON EQUIDAD QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DEL MERCADO DE TRABAJO

3.- RESULTADOS PREVISTOS E INDICADORES

Resultados:



R1: DESARROLLADA E IMPARTIDA UNA FORMACIÓN OCUPACIONAL AJUSTADA A LAS ZONAS PRIORIZADAS Y ORIENTADA A PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Indicadores:

R.1.I.1. Las ocupaciones gestionadas por el Sistema Público de Empleo en las zonas priorizadas por el proyecto, se corresponden en un 75% con las especialidades impartidas en los cursos de capacitación facilitados por el proyecto.

R.1.I.2. Establecido un currículo por competencias con requisitos de acceso flexibles en al menos 10 especialidades priorizadas en las zonas de intervención

R.1.I.3. El INA y/o MEP certifica a al menos 4.000 alumnos en situación de vulnerabilidad en las zonas en las nuevas especialidades por competencias desarrolladas durante el periodo de implementación del proyecto

R.1.I.4. Un 50% de los estudiantes capacitados en las especialidades desarrollados en el marco del proyecto disfrutaron de una práctica didáctica supervisada

R.1.I.5. El INA y otra institución capacitadora certifican a al menos 200 alumnos en situación de vulnerabilidad en las zonas priorizadas por el proyecto en formación para el autoempleo durante el periodo de implementación del proyecto

R2: MEJORADO EL CONOCIMIENTO SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y LOS FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO EN COSTA RICA (CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO).

Indicadores:

R.2.I.1. Al menos 2 estudios/diagnósticos por año relacionados con la formación ocupacional y el empleo son elaborados, publicados y difundidos por el Observatorio del Mercado Laboral a partir del 2º año de implementación del proyecto

R3: MEJORADO EL SERVICIO EXISTENTE DE INTERMEDIACIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLO Y EXTENDIDO A LAS ZONAS PRIORIZADAS

Indicadores:

R.3.I.1. Al menos firmados 10 nuevos convenios de cooperación interinstitucional entre el MTSS e instituciones presentes en las provincias/cantones priorizados por el proyecto



para la puesta en marcha de servicios de empleo o autoempleo en el transcurso de la implementación del proyecto

R.3.I.2. Al menos se inscriben 4.000 nuevos desempleados al año en los servicios de empleo de las zonas priorizadas por el proyecto en el periodo de ejecución

R.3.I.3. Al menos se registran 1000 nuevas demandas de trabajo al año en los servicios de empleo de las zonas priorizadas por el proyecto en el periodo de ejecución

R.3.I.5. Al menos el 70% de las demandas de empleo son cubiertas por los servicios de empleo de las zonas priorizadas en el periodo de ejecución del proyecto

R.3.I.6. Al menos el 50% de los registrados en los servicios de empleo de las zonas priorizadas reciben orientación e información laboral en el periodo de ejecución del proyecto

R.3.I.7. Al menos 100 desempleados inscritos en los servicios de empleo de las zonas priorizadas reciben un microcrédito para establecer una microempresa en el transcurso del proyecto

R4: AGILIZADA Y FORTALECIDA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN OCUPACIONAL E INSERCIÓN LABORAL (EJE TRANSVERSAL)

Indicadores:

R.4.I.1. Software de intermediación de empleo único desarrollado y operativo en MTSS, INA y MEP en el 2º año de implementación del proyecto

R.4.I.2. MTAS, INA, MEP y demás instituciones con competencias en Empleo y Formación Ocupacional comparten información para mejorar el conocimiento del Mercado laboral y los servicios de empleo

R.4.I.3. Se establece una pasarela entre la formación ofrecida por el INA y el MEP (FO y

ETP).

4.- RESULTADOS Y ACTIVIDADES A PRODUCIR Y A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2007

Resultados:



R1: DESARROLLADA E IMPARTIDA UNA FORMACIÓN OCUPACIONAL AJUSTADA A LAS ZONAS PRIORIZADAS Y ORIENTADA A PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Indicadores:

R.1.I.2. Establecido un currículo por competencias con requisitos de acceso flexibles en al menos 8 especialidades priorizadas en las zonas de intervención

R.1.I.3. El INA y/o MEP certifica a al menos 600 alumnos en situación de vulnerabilidad en las zonas en las nuevas especialidades por competencias desarrolladas durante el periodo de implementación del proyecto

R.1.I.4. Un 50% de los estudiantes capacitados en las especialidades desarrollados en el marco del proyecto disfrutaron de una práctica didáctica supervisada

R.1.I.5. El INA y otra institución formadora certifican a al menos 100 alumnos en situación de vulnerabilidad en las zonas priorizadas por el proyecto en formación para el autoempleo durante el periodo de implementación del proyecto

R2: MEJORADO EL CONOCIMIENTO SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y LOS FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO EN COSTA RICA (CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO).

Indicadores:

R.2.I.1. Al menos 2 estudios/diagnósticos por año relacionados con la formación ocupacional y el empleo son elaborados, publicados y difundidos por el Observatorio del Mercado Laboral a partir del 2º año de implementación del proyecto

R3: MEJORADO EL SERVICIO EXISTENTE DE INTERMEDIACIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLO Y EXTENDIDO A LAS ZONAS PRIORIZADAS

Indicadores:

R.3.I.1. Al menos firmados 4 nuevos convenios de cooperación interinstitucional entre el MTSS e instituciones presentes en las provincias/cantones priorizados por el proyecto para la puesta en marcha de servicios de empleo o autoempleo en el transcurso de la implementación del proyecto

R.3.I.2. Al menos se inscriben 4000 nuevos desempleados al año en los servicios de empleo de las zonas priorizadas por el proyecto



R.3.I.3. Al menos se registran 1000 nuevas demandas de trabajo al año en los servicios de empleo de las zonas priorizadas por el proyecto en el periodo de ejecución

R.3.I.5. Al menos el 70% de las demandas de empleo son cubiertas por los servicios de empleo de las zonas priorizadas en el periodo de ejecución del proyecto

R.3.I.6. Al menos el 50% de los registrados en los servicios de empleo de las zonas priorizadas reciben orientación e información laboral en el periodo de ejecución del proyecto

R.3.I.7. Al menos 50 desempleados inscritos en los servicios de empleo de las zonas priorizadas reciben un microcrédito para establecer una microempresa en el transcurso del proyecto

R4: AGILIZADA Y FORTALECIDA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN OCUPACIONAL E INSERCIÓN LABORAL (EJE TRANSVERSAL)

Indicadores:

R.4.I.1. Software de intermediación de empleo único desarrollado y operativo en MTSS, INA y MEP en el 2º año de implementación del proyecto

R.4.I.2. MTAS, INA, MEP y demás instituciones con competencias en Empleo y Formación Ocupacional comparten información para mejorar el conocimiento del Mercado laboral y los servicios de empleo

R.4.I.3. Se establece una pasarela entre la formación ofrecida por el INA y el MEP (FO y ETP).

5- ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PERIODO

a-Calendarario de ejecución



b-Presupuesto (AECI)

ACTIVIDAD	CAP 496	CAP 796	TOTAL
R1.A1. Elaborar la adaptación curricular de especialidades por competencias	573		573
R1.A2. Identificar las necesidades de capacitación de los instructores responsables de la formación ocupacional en las especialidades desarrolladas y capacitarles en didáctica para grupos vulnerables	8.518		8.518
R1.A4. Establecer un sistema de selección de candidatos para la formación ocupacional			
R1.A5. Impartir la formación ocupacional a los alumnos seleccionados en las especialidades desarrolladas en el marco del proyecto.	10.000		10.000
R2.A1. Diseñar la estructura y funcionamiento de un Observatorio del Mercado Laboral	123		123
R2.A2. Capacitar al personal técnico designado al OML en el manejo de aplicaciones informática, técnicas de análisis de mercado, etc.	1.350		1.350
R2.A2. Elaborar y divulgar los instrumentos de recolección	837		837
R2.A3. Capacitar a las instituciones colaboradoras del OML en los procedimientos de recogida y tratamiento de información sobre el mercado laboral	5.227		5.227
R2.A4. Dotar de equipamiento a la Unidad de OML.	1.582	12.740	14.322
R2.A5. Elaborar y publicar al menos 2 estudios/diagnósticos en materia de mercado laboral por año de funcionamiento desde el OML	21.015		21.015
R2.A6. Difundir los estudios realizados mediante distribución de las publicaciones y foros con agentes de empleo, municipalidades, comités de desarrollo local, etc.	1.800		1.800
R3.A10. Realizar una estrategia de comunicación de los servicios de intermediación de empleo para captar oferta y demanda, que incluya campañas de divulgación/promoción, y foros de coordinación y difusión con empleadores, cámaras empresariales, organizaci	8.180		8.180
R3.A11. Realizar una propuesta de mejora del marco legal existente en torno a los servicios de empleo privados.	2.454		2.454
R3.A12. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento de los resultados determinados en intermediación laboral.			
R3.A13. Dotar de un fondo de riesgo para la entrega de microcréditos a la población meta del proyecto gestionado por una institución pública	40.900		40.900
R3.A3. Dotar de equipamiento a la Dirección Nacional de Empleo	3.354	24.724	28.077
R3.A4. Diseñar un manual de procedimientos estandarizado de intermediación, información, orientación de empleo para su implementación en el sistema nacional de intermediación	409		409
R3.A5. Diseñar un curso de formación a medida, en sintonía con el manual de procedimientos	654		654
R3.A5. Diseñar un curso de formación a medida, en sintonía con el protocolo estandarizado	123		123
R3.A6. Capacitar a los formadores permanentes del curso de intermediación laboral	532		532
R3.A7. Formar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Empleo y a las municipalidades con convenio interinstitucional en los contenidos del curso de intermediación laboral y en otras temáticas según necesidades.	6.299		6.299
R3.A8. Promover la firma de nuevos convenios de cooperación interinstitucional con las municipalidades pertenecientes a las zonas priorizadas	409		409
R3.A9. Dotar de equipos informáticos y mobiliario a las nuevas oficinas de empleo creadas mediante firma de convenio interinstitucional con MTSS.	638	7.853	8.491
R4.A4. Promover la utilización en el país de un único software de intermediación compatible y compartido entre todas las instituciones públicas con competencias en intermediación de empleo.	245		245
R4.A8. Poner en marcha, coordinar y dar seguimiento del proyecto	15.745		15.745
R5.A7. Evaluar y dar seguimiento al funcionamiento y los resultados del OML	409		409
R4.A2. Adecuar el sistema de articulación que permita a las personas asistentes a las acciones de formación ocupacional básica el acceso posterior a una capacitación técnica más especializada de la ETP del MEP y/o a la nivelación de sus estudios primario	15.031		15.031
Imprevistos	10.000		10.000
Total general	156.404	45.317	201.721



5-DESGLOSE PRESUPUESTARIO GENERAL

Aportación AECI			
		A	AECI
		Año 2 (2007)	
A.	COSTES DIRECTOS		
A.1	Personal	20.243,68	39.730,70
A.2	Gastos Corrientes	77.855,29	144.475,30
A.3	Formación	48.305,32	95.794,20
A.4	Inversión	45.316,54	99.999,50
Total		191.720,83	380.000,00
B.	COSTES INDIRECTOS		
B.1	Administración	0,00	0,00
B.2	Diseño y evaluación	0,00	0,00
B.3	Otros (especificar)	0,00	0,00
B.4	Imprevistos	10.000,00	20.000,00
TOTAL COSTES INDIRECTOS		10.000,00	20.000,00
TOTAL GENERAL AECI (EURO)		201.720,83	400.000,00

ORIGEN			
		A	MTAS
		Año 2	
A.	COSTES DIRECTOS		
A.1	Personal	3.271,98	10.633,90
A.2	Gastos Corrientes	7.852,76	34.846,60
A.3	Formación	22.249,49	39.427,40
A.4	Inversión	0,00	0,00
TOTAL COSTES DIRECTOS		33.374,23	84.907,90
TOTAL GENERAL MEC		33.374,23	84.907,98
TOTALES GENERALES		235.095,07	484.907,97